

funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

29019 *ORDEN de 29 de octubre de 1979 por la que se nombra a doña Carmen Leal Cercós Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Carmen Leal Cercós, número de Registro de Personal A42EC1483, nacida el 18 de febrero de 1941, Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

29020 *ORDEN de 17 de noviembre de 1979 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Tomás Adzet Porredón Catedrático de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Adzet Porredón, nacido el 30 de enero de 1932, Catedrático de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de

la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

29021 *ORDEN de 20 de noviembre de 1979 por la que se acepta la renuncia de don Andrés Beiras Iglesias a la plaza de «Histología y Embriología general» (Medicina) de la Universidad de Málaga, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se ha procedido a la adjudicación definitiva de plazas vacantes a Profesores adjuntos de Universidad en diversas disciplinas, figurando don Andrés Beiras Iglesias para la plaza de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

Como quiera que el interesado, dentro del plazo de posesión y antes de hacer efectiva ésta en el citado cargo, solicita la renuncia al mismo y su pase a la situación de expectativa de destino,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Andrés Beiras Iglesias y, en consecuencia, dejar sin efecto su nombramiento para la plaza de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, quedando rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 11 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29022 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se anuncia para proveer por libre nombramiento puesto de trabajo de Jefe de Sección de Documentación Científica.*

Ilmos. Sres.: Vacante puesto de trabajo de Jefe de Sección de Documentación Científica, dependiente del Departamento de Documentación del Centro de Estudios Constitucionales, adscrito directamente al Ministro de la Presidencia, que figura en la plantilla orgánica del expresado Organismo calificada como de libre nombramiento.

Esta Secretaria de Estado ha acordado anunciar la libre provisión del citado puesto, para que todos aquellos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Técnico, en activo, o Técnico Administrativo, a extinguir, de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y el Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio, con título de Licenciado en Filosofía y Letras y con especialización en Técnicas de Documentación Científica que lo deseen, puedan solicitarla mediante instancia elevada a la Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales (plaza de la Marina Española, número 9, Madrid-13) dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales o remitir currículum vitae, así como relación de méritos, debidamente acreditados, salvo que éstos consten en sus respectivas hojas de servicio.

Dada la calificación de este puesto de trabajo, será discre-

cional designar al aspirante que se considere más idóneo para el servicio o, en otro caso, no proveer a su nombramiento.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Director general del Centro de Estudios Constitucionales.

29023 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueban las listas de aprobados (turnos libre y restringido) en el curso de formación correspondiente a las IX Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Una vez concluido el curso de formación correspondiente a las IX Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado y de conformidad con lo establecido en la base 10 de la Orden de 31 de julio de 1978, por la que se convocaron las indicadas pruebas, este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto aprobar las relaciones definitivas de aspirantes que han superado el referido curso (turnos libre y restringido), con expresión de la puntuación total obtenida en el curso de formación sumadas a la obtenida en la oposición. Dichas relaciones son las que, con separación de turnos, se publican a continuación.

Alcalá de Henares, 30 de noviembre de 1979.—El Presidente del INAP, P. D., el Director de la Escuela de la Función Pública Superior, José Luis Guerrero Aroca.